



## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 106 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y en los artículos 160 y 162 de su Reglamento, se formula la presente acta con motivo de la terminación del contrato de obra a precios unitarios y tiempo determinado número CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13, para la obra denominada: "REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO."

En la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:00 horas del día 20 de abril del 2018, se reúnen por parte del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., el C. Lic. Herminio Torres Ajuria en su calidad de Presidente del Consejo Directivo, asistido por el Arq. Julio Cesar Lavador Padilla, Gerente General, Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Gerente Jurídico, Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega, Gerente de Ingeniería y Proyectos; Ing. Raúl Vázquez Piña, Coordinador de Construcción y el Ing. Carlos Gregorio Zárate Martínez, Supervisor de Obra; a quienes se les denominará en lo sucesivo "LA ENTIDAD" y por la otra parte el Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez, Representante Legal de Urbanizadora de Cuernamaro, S.A. de C.V., a quien para efectos del presente instrumento se le denominará "ÉL CONTRATISTA", para elaborar el finiquito del contrato mencionado conforme a lo siguiente:

### 1.- DATOS GENERALES

|  |  |
|--|--|
| Contratista  | Urbanizadora de Cuernamaro, S.A. de C.V.   |
| Contrato número:   | CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13,<br>de fecha 22 de septiembre del 2017   |
| Importe de contrato:                                     | \$ 6,911,951.16 (Seis Millones Novecientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 16/100 M.N.) Incluido el I.V.A. |
| Porcentaje de anticipo:                                  | 30.00%   |
| Importe de anticipo:                                     | \$ 2,073,585.35 (Dos Millones Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.) Incluido el I.V.A.    |
| Fecha de inicio según contrato:                          | 27 de septiembre del 2017  |
| Fecha de terminación según contrato:                     | 31 de diciembre del 2017   |
| Plazo de ejecución de contrato                           | 96 días naturales  |
| Fecha de inicio real:                                    | 27 de septiembre del 2017  |
| Fecha de terminación real:                               | 28 de febrero del 2018   |
| Plazo de ejecución real                                  | 155 días naturales   |
| Días de diferimiento                                     | No aplica  |
| Fecha de inicio diferida                                 | No aplica  |
| Fecha de terminación diferida                            | No aplica  |
| Diferimiento autorizado mediante convenio número         | No aplica  |
| Ampliación en tiempo                                     | 40 días naturales  |
| Porcentaje de ampliación                                 | 41.67%   |
| Fecha de terminación prorrogada                          | 09 de febrero del 2018   |
| Ampliación en tiempo autorizada mediante convenio número | CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13-01,<br>de fecha 12 de enero del 2018   |
| Ampliación en monto                                      | No aplica  |
| Porcentaje de ampliación                                 | No aplica  |
| Ampliación en monto autorizada mediante convenio número  | No aplica  |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social."



## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13

|   |   |
|---|---|
| Importe contra actual                     | \$ 6,911,951.16 (Seis Millones Novecientos Once Mil Novecientos Cincuenta y Un Pesos 16/100 M.N.) Incluido el I.V.A.        |
| Importe total ejercido                    | \$ 5,198,769.43 (Cinco Millones Ciento Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Nueve Pesos 43/100 M.N.) Incluido el I.V.A. |
| Importe a cancelar                        | \$ 1,713,181.73 (Un Millón Setecientos Trece Mil Ciento Ochenta y Un Pesos 73/100 M.N.)                                     |
| Importe total amortizado                  | \$ 2,073,585.35 (Dos Millones Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.) Incluido el I.V.A.           |
| Importe por amortizar                     | \$ 0.00 (Cero Pesos 00/100 M.N.) Incluido el I.V.A.   |
| Datos de la última estimación (Finiquito) |   |
| Número y tipo                             | 14 (Catorce) fuera de catálogo  |
| Fecha de presentación                     | 21 de marzo del 2018  |
| Periodo                                   | Del 09 de diciembre del 2017 al 28 de febrero del 2018  |
| Importe de la estimación                  | \$ 108,348.45 (Ciento Ocho Mil Trescientos Cuarenta y Ocho Pesos 45/100 M.N.) Incluido el IVA.                              |

### 2.- DESCRIPCIÓN Y ESTADO EN QUE SE RECIBEN LOS TRABAJOS:

La obra consiste en la rehabilitación de las líneas de distribución de agua potable con tubería de PVC hidráulico RD-26 de 3" y 4" de diámetro en una longitud total de 3,349.99 metros, los cuales incluyen la obra civil siguiente: preliminares; corte y demolición; excavación a máquina y manual de 0.00 a 2.00 metros; cama de arena; suministro, instalación y prueba de hermeticidad de tubería PVC hidráulico RD-26 de 3" y 4" de diámetro; relleno con tepetate y mezcla tezontle-tepetate en proporción 80-20; carga, acarreo y descarga del material producto de la excavación y/o de la demolición; limpieza; reposición de pavimento de concreto hidráulico; suministro e instalación de piezas especiales de PVC, 39 válvulas compuerta de 3", 13 válvulas compuerta de 4" y 1 válvula compuerta de 6" de diámetro, atraques de concreto; construcción de 27 cajas de válvulas y la rehabilitación de 7 cajas; instalación de 367 tomas domiciliarias con abrazadera de 3" y 4" de diámetro. Además la construcción de una estación de aforo que consta de una caja de aforo, una caja de válvulas tipo 2, piezas especiales y el suministro e instalación de macro-medidor de gasto de 6" de diámetro marca Aichi Tokei modelo SU100.

El trazo de la red es sobre las calles Emeteria Valencia, Neptuno y Primavera, en su tramo de Vicente Guerrero a Benito Juárez; calle Miguel Hidalgo en su tramo de Carranza a Primavera; calle Padre Marocho en su tramo de Victoria a Júpiter; Revolución en su tramo de Júpiter a Vulcano; las calles Júpiter Vulcano y Cuauhtemotzin; así como calle Victoria en su tramo de Paseo Río Lerma a Revolución. Todas pertenecientes a la Zona Centro de esta ciudad.

Estos trabajos fueron ejecutados por "EL CONTRATISTA" de acuerdo con el proyecto, las especificaciones generales y complementarias del contrato.

La obra se encuentra terminada al 100.00% de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución, no encontrándose ningún detalle constructivo a corregir.

### 3.- ORIGEN DE LOS RECURSOS

Para la presente obra se aplican recursos provenientes del Convenio de Coordinación para la Transferencia de Recursos en la Ejecución de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma dentro del Programa Q0045.- Programa de eficiencia técnica y comercial de Organismos Operadores, número CEA-O.O.SALAMANCA-URBANO-2017-091 de fecha 12 de julio del 2017, suscrito entre la Comisión Estatal del



## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13

Agua (CEA) y el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto (CMAPAS), en la proporción de aportaciones señalada en dicho convenio y aplicados través de la partida presupuestal K0100.

### 4.- GARANTÍAS:

| NÚM. DE FIANZA            | CONCEPTO  | FECHA DE LA FIANZA        | MONTO AFIANZADO   | CIA. AFIANZADORA            |
|---------------------------|---|---------------------------|---|-----------------------------|
| 1839047<br>Endoso<br>0000 | <b>Anticipo.</b> Para garantizar la debida inversión, exacta amortización o devolución total o parcial en su caso, del anticipo que representa el 30% del importe total contratado.   | 22 de septiembre del 2017 | \$ 2,073,585.35<br>(Dos Millones Setenta y Tres Mil Quinientos Ochenta y Cinco Pesos 35/100 M.N.) | ACE Fianzas Monterrey, S.A. |
| 1839049<br>Endoso<br>0000 | <b>Cumplimiento.</b> Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13.  | 22 de septiembre del 2017 | \$ 691,195.12<br>(Seiscientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 12/100 M.N.)          | ACE Fianzas Monterrey, S.A. |
| 1839049<br>Endoso<br>0001 | <b>Cumplimiento.</b> Para garantizar el exacto y fiel cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas del contrato número CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13 y del convenio adicional modificatorio de ampliación en tiempo número CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13-01 | 12 de enero del 2018      | \$ 691,195.12<br>(Seiscientos Noventa y Un Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 12/100 M.N.)          | ACE Fianzas Monterrey, S.A. |
| 1892596<br>Endoso<br>0000 | <b>Vicios ocultos,</b> Para prever la probable existencia de vicios ocultos, la que tendrá una vigencia de 12 doce meses contados a partir del acto de entrega-recepción total  | 27 de marzo del 2018      | \$ 519,876.94<br>(Quinientos Diecinueve Mil Ochocientos Setenta y Seis Pesos 94/100 M.N.)         | ACE Fianzas Monterrey, S.A. |

Fianzas expedidas a favor del COMITÉ MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SALAMANCA, GTO.

### 5.- RELACIÓN DE PAGOS DE ACUERDO A LOS AVANCES DE LOS TRABAJOS EJECUTADOS POR ESTIMACIONES (ANEXO I) Y TOTAL EJECUTADO POR CONCEPTOS (ANEXO II)

#### TOTAL COBRADO POR ESTIMACIONES ANEXO I

| Estimación<br>Número y Tipo | Fecha de presentación | Periodo                  | Importe         |
|-----------------------------|-----------------------|--------------------------|-----------------|
| De contrato                 |                       |                          |                 |
| 1                           | 25-oct-17             | 27/sept/17 al 30/sept/17 | \$ 77,691.88    |
| 2                           | 31-oct-17             | 01/Oct/17 al 31/Oct/17   | \$ 428,146.89   |
| 3                           | 13-nov-17             | 01/nov/17 al 10/nov/17   | \$ 629,518.51   |
| 4                           | 24-nov-17             | 11/nov/17 al 23/nov/17   | \$ 680,098.85   |
| 5                           | 04-dic-17             | 24/nov/17 al 30/nov/17   | \$ 802,894.84   |
| 6                           | 13-dic-17             | 01/dic/17 al 08/dic/17   | \$ 1,214,747.19 |
| 7 Vol Exc                   | 13-dic-17             | 01/oct/17 al 08/dic/17   | \$ 111,999.71   |
| 8 F de C                    | 18-dic-17             | 27/sept/17 AL 08/dic/17  | \$ 338,283.19   |
| 9                           | 21-mar-18             | 09/dic/17 al 31/dic/17   | \$ 56,911.19    |

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"



## ACTA DE FINIQUITO DE OBRA

DE LA OBRA: REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.  
CONTRATO NÚMERO: CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13

| Estimación<br>Número y Tipo | Fecha de<br>presentación | Periodo                | importe         |
|-----------------------------|--------------------------|------------------------|-----------------|
| 10                          | 21-mar-18                | 01/ene/18 al 31/ene/18 | \$ 112,535.97   |
| 11                          | 21-mar-18                | 01/feb/18 al 08/feb/18 | \$ 20,135.94    |
| 12                          | 21-mar-18                | 09/feb/18 al 28/feb/18 | \$ 32,896.27    |
| 13 Vol Exc                  | 21-mar-18                | 09/dic/17 al 28/feb/18 | \$ 584,560.55   |
| 14 F de C                   | 21-mar-18                | 09/dic/17 al 28/feb/18 | \$ 108,348.45   |
| Suma de contrato            |                          |                        | \$ 5,198,769.43 |

| De convenio |     |     |     |
|-------------|-----|-----|-----|
| N/A         | N/A | N/A | N/A |

Suma de convenio \$ 0.00

Total ejercido \$ 5,198,769.43

Montos autorizados

De contrato \$ 6,911,951.16

De convenio de ampliación \$ 0.00

Contra actual \$ 6,911,951.16

Montos a cancelar

De contrato \$ 1,713,181.73

De convenio de ampliación \$ 0.00

Total por ejercer \$ 1,713,181.73

### TOTAL EJECUTADO POR CONCEPTO ANEXO II

Finiquito adjunto en el que se hacen constar los créditos a favor y en contra que resultan, incluyendo la descripción general de los conceptos que le dan origen y el saldo resultante.

#### 6.- FECHA Y LUGAR DEL FINIQUITO:

A 20 de abril del 2018, en las oficinas del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto.

#### 7.- RESPONSABILIDADES SUBSISTENTES A CARGO DE "EL CONTRATISTA"

Las previstas en la fianza de garantía de vicios ocultos en los términos y el plazo precisado en la póliza correspondiente, lo que se tiene por reproducido íntegra y literalmente en este finiquito como si a la letra se insertase.

#### 8.- DECLARACIÓN DE "EL CONTRATISTA"

"EL CONTRATISTA" manifiesta que se extiende el más amplio y cierto finiquito que en derecho proceda a favor del Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto., renunciando a cualquier acción legal, presente y futura, que tenga por objeto alguna reclamación a cualquier pago derivado y relacionado con el contrato que se da por terminado.

#### 9.- DECLARACIÓN DE "LAS PARTES"

Las partes celebrantes manifiestan que no existen otros adeudos y, por lo tanto, dan por terminados los derechos y obligaciones que generó el contrato celebrado y que ha sido descrito en antecedentes, sin derecho a ulterior reclamación, con excepción de las obligaciones que derivan de la fianza de garantía de vicios ocultos del contrato.

#### OBSERVACIONES:

A. En materia de sanciones en la estimación número 14 (catorce) fueros de catálogo, se aplicó una sanción por un importe de \$ 18,054.40 (Dieciocho Mil Cincuenta y Cuatro Pesos 40/100 M.N.), por

**ACTA DE FINIQUITO DE OBRA**

DE LA OBRA: *REHABILITACIÓN DE LÍNEAS DE AGUA POTABLE Y TOMAS DOMICILIARIAS EN EL SECTOR B2 ZONA CENTRO, PRIMERA ETAPA EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SALAMANCA, GTO.*  
 CONTRATO NÚMERO: *CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13*

concepto de atraso en la fecha contra actual pactada para la terminación de los trabajos. La sanción se aplicó en apego a lo establecido en la cláusula Vigésima Segunda del contrato, "Sanciones por incumplimiento" y lo dispuesto en los artículos 118 y 121 fracción I de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato.

- B. La totalidad del importe por concepto de anticipo se amortizó en la estimación número 13 volúmenes excedentes, por lo que, en cumplimiento a lo establecido en la Cláusula Cuarta del contrato, en el artículo 97 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado y los Municipios de Guanajuato y dentro de los clausulados de la fianza de anticipo, sírvase la presente acta como el aviso con el que "La Entidad" otorga la conformidad para que la fianza de anticipo número 1839047 endoso 0000, citada en el punto 4 de este instrumento, sea cancelada y liberada de las obligaciones señaladas en la misma.
- C. Trabajos terminados al 100% y no se tiene ninguna observación

Previa lectura de la presente y no habiendo más que hacer constar, se da por concluido el presente acto, firmando para constancia en todas las hojas al margen y al calce por los que en ella intervienen, en la ciudad de Salamanca, Gto., siendo las 12:30 horas del día 20 de abril del 2018.

**POR "LA ENTIDAD"**

\_\_\_\_\_  
 LIC. HERMINIO TORRES AJURIA  
 Presidente del Consejo Directivo

\_\_\_\_\_  
 ARQ. JULIO CESAR LAVADOR PADILLA  
 Gerente General

\_\_\_\_\_  
 LIC. GUILLERMO ECHEVERRÍA CÁRDENAS  
 Gerente Jurídico

\_\_\_\_\_  
 ING. MIGUEL ÁNGEL ARÉVALO VEGA  
 Gerente de Ingeniería y Proyectos

\_\_\_\_\_  
 ING. RAÚL VÁZQUEZ PIÑA  
 Coordinador de Construcción

\_\_\_\_\_  
 ING. CARLOS GREGORIO ZÁRATE MARTÍNEZ  
 Supervisor de Obra

**POR "EL CONTRATISTA"**

\_\_\_\_\_  
 ING. DIEGO SALVADOR CISNEROS RAMÍREZ  
 Representante Legal de Urbanizadora de  
 Cuernamaro, S.A. de C.V.

La presente foja corresponde a la última del acta de finiquito de obra del contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado número *CMAPAS/OS/CEA/LPN/2017-13*, suscrita por una parte por el Comité Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Salamanca, Gto. (CMAPAS), representado en este acto por los C.C. Lic. Herminio Torres Ajuria, Presidente del Consejo Directivo; Arq. Julio Cesar Lavador Padilla, Gerente General; Lic. Guillermo Echeverría Cárdenas, Gerente Jurídico; Ing. Miguel Ángel Arévalo Vega, Gerente de Ingeniería y Proyectos; Ing. Raúl Vázquez Piña, Coordinador de Construcción y él Ing. Carlos Gregorio Zárate Martínez, Supervisor de Obra, y por la otra parte él Ing. Diego Salvador Cisneros Ramírez, Representante Legal de Urbanizadora de Cuernamaro, S.A. de C.V.; de fecha 20 de abril de 2018.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social"